

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 261-11 que designa al señor Pablo Hernán De Jesús Espínola Fernández, Viceministro de Interior y Policía. G. O. No. 10615 del 29 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 261-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Pablo Hernán De Jesús Espínola Fernández, queda designado Viceministro de Interior y Policía, en sustitución de la señora Milka Terrero de los Santos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 262-11 que nombra a los Licdos. Vinicio Lorenzo Arias y Jacobo Álvarez Peña, Subdirectores del Instituto Dominicano de Aviación Civil y del Instituto Postal Dominicano, respectivamente. G. O. No. 10615 del 29 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 262-11